



Clase de proceso	<b>INVESTIGACION DE PATERNIDAD</b>
Demandante	Gina Paola Arredondo Plazas en representación de V.Arredondo Plazas
Demandado	Cristian Stiven Muñoz Castro
Radicación	50001 31 10 003 <b>2021 00037 00</b>
Asunto	Previo a tener por notificado al demandado
Fecha de la providencia	Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

\* Previo a continuar con el trámite para esta clase de asuntos y por economía procesal, requerir a las partes a los correos electrónicos [paola.plazas995@gmail.com](mailto:paola.plazas995@gmail.com) y/o [Fanny.borda@icbf.gov.co](mailto:Fanny.borda@icbf.gov.co) y [crstmucama@hotmail.com](mailto:crstmucama@hotmail.com) para que informen al despacho al correo institucional, las resultas obtenidas respecto al reconocimiento voluntario de la menor Violeta Arredondo Plazas, indicado por el demandado el 19/04/2021 a las 19:46; y alleguen prueba de ello.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

**NOTIFÍQUESE**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 36 del 28/05/2021

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria